

## Estación Central presenta el primer plan regulador de la comuna: establece alturas máximas de hasta 12 pisos

El municipio de Estación Central presentó este martes oficialmente el primer plan regulador comunal, que establece requisitos para la construcción de edificaciones. La comuna busca poner fin a los llamados “guetos verticales”, que fueron foco de críticas por las estrechas dimensiones y las irregularidades en los permisos de obra otorgados por las alcaldías de turno. Dichos edificios se caracterizan por contar con alrededor de 300 y 800 habitáculos, repartidos entre 25 y 40 pisos. Los departamentos no superan los 40 metros cuadrados.

El nuevo plan establece alturas máximas de hasta 12 pisos y exigencias como áreas verdes y equipamientos comunitarios. En la ceremonia, el alcalde, Felipe Muñoz, destacó: “Hoy cerramos la puerta a la



construcción irresponsable, al ‘urbanicidio’, a la corrupción y a las megatorres en nuestra comuna. Con este plan regulador tenemos reglas claras para crecer bien. Queremos una comuna con barrios vivos, áreas verdes y proyectos que aporten a la comunidad. No estamos en contra de construir, pero sí de construir sin respeto por la vida de las personas”.